



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 274 /

ERCILLA, 10 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 482 del 12/08/2014, Municipalidad de Victoria;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

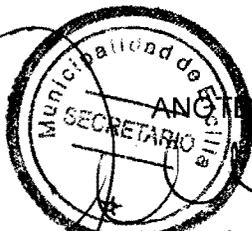
CONSIDERANDO :

- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica de docente, según Decreto N° 1304/2014;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en Escuela G – 124 Pidima ;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: VALENTINA HELLEM RETAMAL FUENTES
R.U.T.	: 9.393.199-8
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 38 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 08 DE OCTUBRE DE 2014
Hasta	: 21 DE OCTUBRE DE 2014.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Vacante	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DEL SR. OMAR ASCENCIO G.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.